

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Administración Municipal 2075 - 2078

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **10:00 diez horas** del día **miércoles 7 siete de Enero del año 2016** dos mil dieciséis, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
- 2. Aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) C. Mauricio Vargas Yáñez** se presenta nuevamente escrito recibido con fecha 9 de Noviembre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Escobedo No. 641 en la Col. Jaime Llamas de esta ciudad, toda vez que ha complementado su expediente con los dictámenes de Protección Civil y Bomberos, así como de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano.
 - 2) C. Lorena Pelayo Jiménez** se presenta nuevamente escrito recibido con fecha 12 de Noviembre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Valle de Tlajomulco No. 190 en la Col. Valle del Vergel de esta ciudad, toda vez que ha complementado su expediente con los dictámenes de Protección Civil y Bomberos, así como de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano.
 - 3) C. Sergio Antonio Solórzano Anaya** se presenta nuevamente escrito recibido con fecha 18 de Noviembre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Roble No. 52 en la Col. Ejidal de esta ciudad, toda vez que ha complementado su expediente con los dictámenes de Protección Civil y Bomberos, así como de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano.
 - 4) C. Jovita Quinto Mariano** se presenta nuevamente escrito recibido con fecha 20 de Noviembre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado y servicio de entrega a domicilio, en su negocio de Tienda de Abarrotes ubicada en Valle de Atemajac No. 97 en la Col. Valle del Vergel de esta ciudad, toda vez que ha complementado su expediente con los dictámenes de Protección Civil y Bomberos, así como de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano.
 - 5) C. Marhta Alicia Magaña Barajas** presenta escrito recibido con fecha 25 de Noviembre del 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Rosario Castellanos No. 163 en la Col. Echeverría de esta ciudad, para tal efecto adjunta también los dictámenes de Protección Civil y Bomberos, así como de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano.
 - 6) C. Oscar Guzmán Vargas** presenta escrito recibido con fecha 18 de Diciembre del 2015, mediante el cual solicita autorización para el "Cambio de Propietario" y "Cambio de Domicilio" de la Licencia Municipal con giro de "Deposito de Cerveza" a su nombre inscrito actualmente ante la Hacienda Municipal con domicilio en Guadalupe Victoria No. 185 de esta ciudad, pretendiendo el "cambio a favor" del Sr. José de Jesús López Uribe al "nuevo domicilio" de Domingo Pérez No. 111-A en la Col. Jaime Llamas García, quien opera en ese lugar una Licencia Municipal de "Tienda de Abarrotes".

- 7) **C. Martha Imelda Calleros Rojas** presenta escrito recibido con fecha 4 de Enero del año 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Jaime Nuno No. 71 en la Col. Primavera de esta ciudad, para tal efecto adjunta también los dictámenes de Protección Civil y Bomberos, así como de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano.
- 8) **C. Blanca Nallely Fernández Montes** presenta escrito recibido con fecha 5 de Enero del año 2016, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase abierto anexa a Codeleria a ubicarse en el domicilio de Guadalupe Victoria No. 79-A de esta ciudad, para tal efecto adjunta también los dictámenes de Protección Civil y Bomberos, así como de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

- - - PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA, en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 8 ocho de los 12 doce integrantes del consejo:

LIC. FRABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; MTRO. HORACIO SARAY MEZA, Contralor Interno del Ayuntamiento y Vocal del Consejo; LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo; MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; y ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ, Regidora de Participación Ciudadana y Vocal del Consejo.- - - - -

- - - Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del SEGUNDO PUNTO correspondiente a la **APROBACIÓN** del ORDEN del **DÍA**. Acto continuo es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. - - -

- - - TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo a en la Sesión de fecha **25 veinticinco de Noviembre del año 2015**, y discutida que esta fue, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.- - - - -

- - - CUARTO PUNTO.- Se procede a la **REVISIÓN** y **ANÁLISIS** de las SOLICITUDES, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, conforme al detalle siguiente:


	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	MAURICIO VARGAS YAÑEZ	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	ESCOBEDO No. 641 en la COL. JAIME LLAMAS en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y o n la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</u>, en el domicilio de ESCOBEDO No. 641 en la COL. JAIME LLAMAS de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
2	LORENA PELAYO JIMÉNEZ	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	VALLE de TLAJOMULCO No. 190 en la COL. VALLE del VERGEL en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</u>, en el domicilio de VALLE de TLAJOMULCO No. 190 en la COL. VALLE del VERGEL de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
3	SERGIO ANTONIO SOLORZANO ANAYA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	ROBLE No. 52 en la COL. EJIDAL en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y o n la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</u>, en el domicilio de ROBLE No. 52 en la COL. EJIDAL de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
4	JOVITA QUINTO MARIANO	VENTA de CERVEZA en envase cerrado y SERVICIO de ENTREGA a DOMICILIO en negocio de TIENDA de ABARROTÉS	VALLE de ATEMAJAC No. 97 en la COL. VALLE del VERGEL en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>UNICA y EXCLUSIVAMENTE LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de cerveza en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS en el domicilio de VALLE de ATEMAJAC No. 97 en la COL. VALLE del VERGEL de esta ciudad, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</u> <u>Y con relación a la petición de permiso para el SERVICIO de ENTREGA a DOMICILIO de la VENTA de CERVEZA se le informe a la solicitante que SE NIEGA</u>, toda vez que ese concepto se encuentra registrado como otro tipo de giro y que está estipulado en la Ley de Ingresos Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, mismo que contempla diferentes requisitos para su operación.</p>			
5	MARHTA ALICIA MAGAÑA BARAJAS	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	ROSARIO CASTELLANOS No. 163 en la COL. ECHEVERRÍA en Autlán, Jal.
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</u>, en el domicilio de ROSARIO CASTELLANOS No. 163 en la COL. ECHEVERRÍA de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaria General del Ayuntamiento.</p>			

6	<p>OSCAR GUZMAN VARGAS Y JOSE DE JESUS LOPEZ URIBE</p>	<p>"CAMBIO de PROPIETARIO" A favor del SR. JOSE DE JESUS LOPEZ URIBE de la LICENCIA MUNICIPAL con giro de DEPOSITO de CERVEZA registrada actualmente ante Hacienda Municipal con domicilio GUADALUPE VICTORIA No. 185 de esta ciudad a nombre del Sr. Oscar Guzmán Vargas.</p> <p>Así como el "CAMBIO de DOMICILIO" de la precitada Licencia Municipal a DOMINGO PEREZ No. 111 en la COL. JAIME LLAMAS GARCIA de esta ciudad, para operar en el negocio de TIENDA de ABARROTES.</p>	<p>DOMINGO PEREZ No. 111 en la COL. JAIME LLAMAS GARCÍA en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan lo siguiente: <u>SE NIEGA el "CAMBIO de PROPIETARIO" a favor del C. JOSE DE JESUS LOPEZ URIBE así como el "CAMBIO de DOMICILIO" a DOMINGO PEREZ No. 111 en la COL. JAIME LLAMAS GARCIA de esta ciudad, de la LICENCIA MUNICIPAL de DEPOSITO de CERVEZA toda vez que es un giro que no es factible operarlo en una Tienda de Abarrotés, de conformidad a lo estipulado en el Art. 35 inciso a), fracción V, inciso b) fracción IV del Reglamento de Comercio del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, así como en el Art. 43 fracción VIII inciso a) de la Ley de Ingresos Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco; por lo que, UNICA y EXCLUSIVAMENTE SE AUTORIZA al C. JOSE DE JESUS LOPEZ URIBE otornarle LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS ubicada en DOMINGO PEREZ No. 111 en la COL. JAIME LLAMAS GARCIA de esta ciudad.</u></p>			
7	<p>MARTHA IMELDA CALLEROS ROJAS</p>	<p>VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</p>	<p>JAIME NUNO No. 71 en la COL. PRIMAVERA en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</u>, en el domicilio de JAIME NUNO No. 71 en la COL. PRIMAVERA de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
8	<p>BLANCA NALLELY FERNANDEZ MONTES</p>	<p>VENTA de CERVEZA en ENVASE ABIERTO ANEXA a COCTELERIA (Snack-Bar)</p>	<p>GUADAUPE VICTORIA No. 79-A en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano todas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para que se le otorgue <u>LICENCIA MUNICIPAL para el giro UNICA y EXCLUSIVAMENTE de VENTA de MICHELADAS para LLEVAR en el negocio de SNACK-BAR</u> ubicado en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 79-A de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			

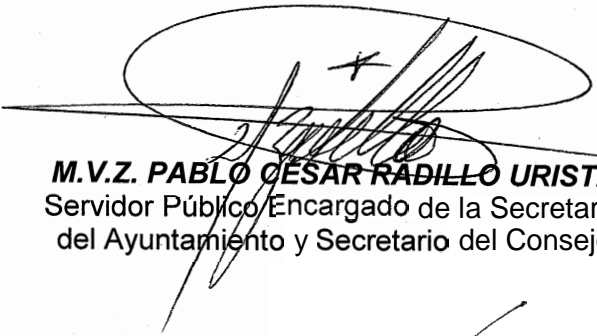
--- Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.**-----

----- Sin movimientos -----


--- **SEXTO PUNTO** en uso de la voz el **Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra** procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA** siendo las **12:18 doce horas con dieciocho minutos** del día **de Enero del 2016**, agradeciendo a todos por su asistencia y participación.---



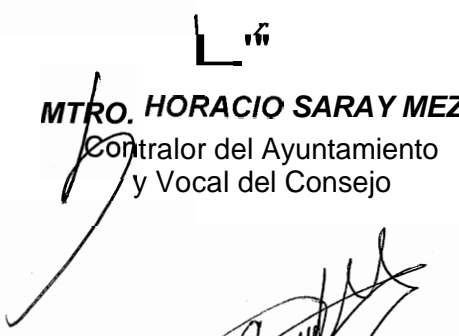
LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal y
Presidente del Consejo



M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría
del Ayuntamiento y Secretario del Consejo




LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal
y Vocal del Consejo



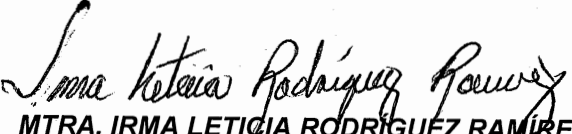
MTR. HORACIO SARAY MEZA
Contralor del Ayuntamiento
y Vocal del Consejo



LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



**DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO
GONZÁLEZ**
Regidora de Salubridad e Higiene
y Vocal del Consejo



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación
y Vocal del Consejo



ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ
Regidora de Participación Ciudadana
y Vocal del Consejo